ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCIÒN DE ADMINISTRACIÒN Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

AMPLIA PLAZO PATENTE PROVISORIA

DECRETO ALCALDICIO N° 1.937.-

DALCAHUE, 01 de agosto 2024.-

VISTOS:

- La Solicitud de Patente, fecha de recepción en Of. de Partes el 30 de julio de 2024 y demás antecedentes respaldatorios.
- El Decreto Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 548 con fecha 17/03/2022 donde se declara electo en el cargo de alcalde al Concejal Alex Waldemar Gómez Aguilar en virtud de lo establecido en el Artículo N° 62 inciso cuarto de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; Los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Facultades que ella me confiere.

DECRETO:

AUTORICESE: El funcionamiento de la Patente Comercial, ubicada en **VISTA HERMOSA, CALLE LOS ZORZALES S/N** para ejercer el giro comercial de **CABAÑAS Y HOSPEDAJE** al contribuyente que a continuación se señala:

NOMBRE : **BLANCA AMPUERO GALLARDO**
RUT : [redacted]
CODIGO SII : **559009**
NOMBRE DE FANTASIA : **HOSPEDAJE Y CABAÑAS " LAS CATAS "**

APRUEBESE LA AMPLIACIÓN DE PLAZO DE LA PATENTE PROVISORIA, **Orden de ingreso 223.565 a contar del 01/08/2024 hasta 01/02/2025 (6 Meses).** Igualmente, La dirección de obras de la ilustre municipalidad de Dalcahue realizara la inspección manifestando la existencia de observaciones y condiciones que deben cumplir para obtener la patente definitiva, dentro de un plazo de 30 días corridos a contar del otorgamiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
D A L C A H U E

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE ALCALDE

ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
D A L C A H U E

DISTRIBUCIÓN:
- Control
- Secretaria Municipal
- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes

AWGA/MAAB/vlsu.